



Circular No. B - 431  
H. Veracruz, Ver., a 26 de Marzo de 2007  
Departamento OPERACIONES

**Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR RAYOS  
GAMMA, DE LAS MERCANCÍAS DE  
EXPORTACIÓN QUE INGRESAN AL PUERTO POR  
AUTOTRANSPORTE**

Tema: Aduana

**A TODOS NUESTROS ASOCIADOS:**

Por ser de interés general en sus operaciones diarias, les hacemos extensivo a continuación el comunicado emitido por el Ing. Julio César Mejía Arce, Subadministrador de ICG de la Aduana de Veracruz, informando lo siguiente:

**"TODOS LOS USUARIOS DE LA ADUANA DE VERACRUZ:**

*Me permito hacer de su conocimiento, que a partir de ésta semana, la APIVER puso a disposición de esta autoridad el equipo para la inspección de mercancías a la importación denominado ICIS (Integrated Container Inspection System). Dicho equipo, es el primero instalado en el continente americano y el tercero en el mundo, lo cual posicionará al Puerto de Veracruz, como uno de los más seguros del mundo.*

*Anexo encontrarán los lineamientos que habrá que seguir para su operación, la cual estará orientada a la revisión de toda la mercancía a la exportación. Aun y cuando dichos lineamientos entran en vigor el 2 de abril, se les solicita que a partir del lunes 26 de marzo empiecen a dejar una copia del documento de entrada (artículo 23) en la caseta donde finaliza el escaneo, la cual les será solicitada por el personal de la Aduana que ahí se encuentra.*

*Cualquier duda al respecto, podrá ser aclarada por José Alberto Prieto Flores, Jefe del Departamento de Rayos Gamma, Selección Automatizada y Básculas, a los teléfonos 9896400/01 ext. 28749/47".*

Por la importancia de lo anterior les sugerimos tomar nota e instruir a su personal.

**ATENTAMENTE  
ING. VICENTE M. GONZALEZ GONZALEZ  
GERENTE DE OPERACIONES**

Adjuntar Archivo:

326-SAT-A37-III- 006857

**Asunto: Lineamientos para la revisión de mercancías a la exportación.**

México D.F., a 21 de marzo de 2007.

✓ **A TODOS LOS USUARIOS DE LA ADUANA DE VERACRUZ:**

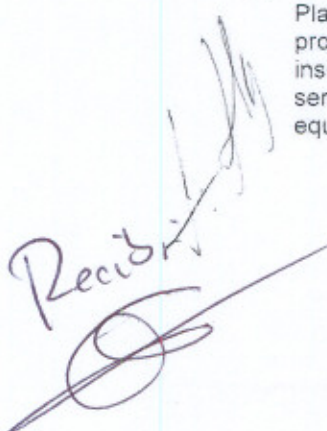
La Administración Portuaria Integral de Veracruz (APIVER), realizó la adquisición de un equipo de rayos gamma de última tecnología (ICIS), el cual será utilizado en la revisión de mercancías para exportación. Esta medida, posiciona nuevamente a nuestro Puerto como el más tecnificado del país, en virtud de que dicho equipo, además de proporcionar una imagen de la mercancía, puede detectar niveles de radiación de la misma, siendo el tercero que se instala en el mundo y el primero en el continente americano.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 4º, 23, 144 fracción VIII, 180 y 181 de la Ley Aduanera; así como los artículos 10 fracción XXI y XXVII y 12 fracción II de Reglamento Interior de Servicio de Administración Tributaria, la Aduana de Veracruz expide los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR RAYOS GAMMA, DE LAS MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN QUE INGRESAN AL PUERTO POR AUTOTRANSPORTE**

1. Todos los vehículos que ingresen al Recinto Portuario transportando mercancías para exportación, deberán pasar por el equipo de rayos gamma instalado a la entrada del mismo para ser escaneados. Para ello, deberán obedecer los señalamientos que conducen al mismo.
2. Al finalizar el escaneo, deberán entregar en el módulo ahí instalado, una copia del documento con el cual solicitan el depósito de la mercancía ante la Aduana, en los diversos Recintos Fiscalizados (artículo 23 de la Ley Aduanera). Si el escaneo es correcto, recibirán la indicación de que pueden seguir su camino al interior del Puerto.
3. Los vehículos que ingresen con pedimento (A1, H1, K2, J1, J2, T3, etc.), deberán también después del escaneo, mostrar dicho pedimento en el módulo mencionado en el punto anterior. Si el escaneo es correcto, recibirán por parte del personal de la Aduana, la indicación de que pueden pasar a estacionarse a un costado de la Plataforma de Exportación para ser modulados.
4. En ambos casos, cuando se detecten incidencias, las mercancías serán revisadas en la Plataforma de Exportación. Por lo que la agencia aduanal de que se trate, deberá programar la maniobra y dar aviso al personal de rayos gamma, para que realice la inspección física. Cuando la incidencia sea por niveles altos de radiación, el vehículo será conducido a la zona de seguridad ubicada a un costado de la cabina de control del equipo, donde se le realizará la inspección correspondiente.

...2

Recibido  




-2-

5. Los vehículos que transporten mercancías de exportación y que por alguna razón no hubieren sido escaneados, deberán dar aviso al personal de la Aduana para que sean conducidos por la ruta fiscal y puedan volver a ingresar para ser sometidos a dicha inspección. De lo contrario, los pedimentos que amparen esas mercancías, no serán sometidos a selección automatizada. Las primeras semanas, los vehículos que no pasen por el equipo de rayos gamma, no serán multados; pero a partir del 2 de mayo (un mes después del inicio de operación), se les aplicará la multa prevista en el artículo 181 de la Ley Aduanera.

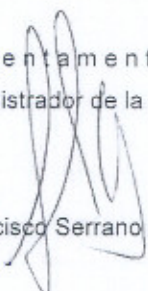
Los presentes lineamientos, entrarán en vigor el 2 de abril de 2007, y estarán vigentes hasta nuevo aviso, sin menoscabo de ejercer las demás atribuciones y facultades de comprobación que tiene esta autoridad aduanera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Administrador de la Aduana

Lic. Francisco Serrano Aramoni



c.c.p. Ing. Juan José Bravo Moisés.- Administrador General de Aduanas.- Av. Hidalgo 77 módulo IV 3er piso, Col Guerrero, C.P. 06300, México D.F.- Presente.  
Lic. Fanny Angélica Eurán Graham.- Administradora Central de Operación Aduanera.- Av. Hidalgo No. 77 Modulo IV P.B., Col. Guerrero, C.P. 06300, México D.F.- Presente.  
Lic. Rubén Medina Gonzalez.- Gerente de Operaciones de la APIVER.- Av. Marina Mercante s/n Interior del Recinto Portuario.- Presente.  
Lic. Lourdes Sánchez Guillén.- Presidenta de la Asociación de Agentes Aduanales de Veracruz.- Constitución No. 288 Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, Ver. Mismo fin.  
AA José Antonio de la Fuente y Jiménez.- Delegado en Veracruz de la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.- Mártires del 6 de diciembre # 50 int. 3, Col. Centro, Veracruz, ver. C.P. 91700.